SGE3-16

SEÑOR
DIEGO ANDRES CARDONA DORIA
Representante legal
FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S.

ASUNTO: TERCERA Y ÚLTIMA CITACIÓN – REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL CPS 275-2025.

Respetado señor Cardona Doria:

Mediante los oficios fechados el 09 de junio y el 11 de junio del presente año, se le citó en dos oportunidades para realizar una reunión presencial de seguimiento al Contrato de Prestación de Servicios CPS 275-2025, programadas para los días 11 y 13 de junio de 2025, respectivamente, sin que hasta la fecha se haya recibido justificación formal de su inasistencia ni manifestación de voluntad para reprogramar.

Dado lo anterior, y en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y gestión contractual, nos permitimos realizar la tercera y última citación para el día martes 17 de junio de 2025, a las 10:00 a.m., en las oficinas de jurídica (oficina 303, tercer piso), de la Alcaldía Municipal de Apartadó – Antioquia.

Esta convocatoria tiene por objeto revisar de manera urgente la ejecución del contrato, el cual se encuentra con avance del 0.0%, sin informes presentados ni evidencia de cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en la cláusula segunda del mismo, tanto en el componente general como específico. Así mismo, se evaluarán los posibles incumplimientos y sus consecuencias legales.

La no asistencia a esta tercera citación será considerada como una negativa formal del contratista a atender los requerimientos contractuales, lo cual podrá dar lugar a la imposición de sanciones, apertura de proceso sancionatorio, y posible declaratoria de incumplimiento, conforme a la normatividad vigente.

Le instamos a tomar con seriedad este llamado institucional. En caso de requerir una reprogramación por causa justificada y debidamente soportada, esta deberá ser solicitada por escrito con la debida antelación.

Dado en Apartado, Antioquia, a los trece (13) días del mes de junio del año del veinte veinticinco (2025).

Cordialmente,

DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA
Almacenista general